Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Desarrollo Comunitario
Unidad de Medio Ambiente

MAT: Autoriza Taller a
Funcionario que se indica.
DECRETO ALCALDICIO Nº14006.-

MONTE PATRIA: 30 de Octubre 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio Nº15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Invitación por Mail de Ana María Fuentealba, Profesional Unidad de Educación Previsional, Subsecretaria de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la participación a "Taller informativo sobre el proceso de consulta ciudadana sobre el Anteproyecto de Revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10". Impartido por Ministerio del Medio Ambiente, Región Coquimbo, a realizarse el día 08 de Noviembre de 2017 en la ciudad de Andacollo, a la siguiente funcionaria:
   - KRIST NARANJO PEÑALOZA, Rut [redacted]K, honorario.
2. **ANTICIPESE**, a la funcionaria antes indicada los siguientes valores correspondiente a:

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	$ 17.639.-
Pasajes	$14.000
TOTAL	$ 31.639

3. **IMPÚTESE** el gasto a la funcionaria a las cuenta presupuestaria: 215.21.04.004.002.014 "Adm. Ambiente Aseo y ornato", Área de Gestión 2.2.1.-

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

COE /RLC/VCM/VML/knp
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos